JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:	No. 2016- 00096
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	HERMES ALVAREZ CACERES
Demandado:	U.A.E. GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES PARA LA PROTECCION SOCIAL – UGPP

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018) a las once y cuarenta y cinco de la mañana (11.45 a.m.).

Prevéngase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS

JUEZ